



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3674
Exp. N° 2025-25-3-005351

Montevideo,

04 AGO. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Coordinador del Espacio Educación y Tic, y la Coordinadora de Educación en Contexto de Encierro, elevan la propuesta denominada "**Egresados-ECE**", para implementar en el segundo semestre de 2025.

CONSIDERANDO: I) Que la población objetivo de la propuesta, son los estudiantes del Plan 1994 "Marta Averbug" privados de libertad;

II) que la misma ha sido elaborada por la coordinación de Educación en Contextos de Encierro - convenio INR y el Espacio de Educación y TIC, y se trata de un dispositivo pedagógico con componente tecnológico, para los estudiantes privados de libertad que tengan hasta cinco asignaturas no correlativas;

III) que dicha propuesta es un proyecto piloto que incluye Unidades de INR que tienen experiencia en proyectos a distancia con otras instituciones y además tienen buena conectividad, espacio y funcionarios disponibles para acompañar el proceso educativo;

IV) que se prevé el comienzo de esta experiencia piloto en el segundo semestre de 2025, incluyendo las siguientes unidades: Salto, Durazno, Río Negro, Rocha, Juan Soler- San José, Canelones, Colonia y Montevideo (1-4-5-6-9);

V) que luce de folio 9 a 11 la propuesta de referencia;

VI) que tratado en Tratado por las Autoridades en Sesión de fecha 04/08/2025, se dispuso proyectar favorable.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la propuesta denominada "**Egresados-ECE**", y autorizar la implementación de la misma durante el segundo semestre de 2025, en las siguientes unidades: Salto, Durazno, Río Negro, Rocha, Juan Soler- San

José, Canelones, Colonia y Montevideo (1-4-5-6-9), cuyo detalle se transcribe a continuación:

“EGRESADOS ECE”

Propuesta piloto 2025.

Propósito:

Promover la culminación de la educación obligatoria de estudiantes privados de libertad

Marco conceptual:

Desde el enfoque del Paradigma de Derechos, esta propuesta asume la heterogeneidad del estudiantado como punto de partida, reconociendo que las trayectorias no siempre son lineales y que los sistemas educativos deben ofrecer respuestas flexibles y contextualizadas.

Las propuestas semipresenciales o híbridas permiten ampliar, a través de una mediación pedagógica adecuada, las posibilidades de los estudiantes de culminar su trayectoria educativa. Se enmarca además en la política de inclusión digital que promueve un uso pedagógico significativo de los recursos tecnológicos disponibles.

Población objetivo:

Estudiantes privados de su libertad en Unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), coordinado entre INR y ECE-DGES, que cursan 3ro. BD plan 1994 en el año lectivo y que tienen hasta 5 asignaturas no correlativas pendientes de aprobación para su egreso de bachillerato.

Descripción de la propuesta:

Este curso pretende posibilitar a los estudiantes el logro de los aprendizajes necesarios para la aprobación de asignaturas pendientes para su egreso de Bachillerato. Se extiende por 12 semanas y finaliza con una prueba presencial de



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

cierre del proceso. Consiste en un curso en línea a cargo de un docente tutor en línea que incluye dos modalidades de trabajo:

- Asincrónica: desarrollo de actividades en la plataforma CREA.
- Sincrónica: encuentros por videoconferencia

Organización de los cursos:

Grupos

Máximo: 20 estudiantes (excepcionalmente 25).

Duración

12 semanas

Asignación de horas docentes

- Según diseño curricular más 1 hora adicional.
- Las horas asignadas serán abonadas en el grado del docente en Ciclo 4.
- Se utilizarán los listados emergentes de la Res.1248 del 8 de abril de 2024.
- Los docentes se designan por 13 semanas.

Carga horaria sincrónica:

- 1 hora semanal (45 min) si el curso tiene entre 3 y 4 horas asignadas.
- 2 horas semanales (90 min) si se superan las 4 horas asignadas.

Las horas de los grupos se elegirán con horarios a la vista.

Evaluación y aprobación:

La evaluación será contextualizada, procesual y formativa, considerando la singularidad del estudiante. Para la aprobación se exigirá al menos 70% de asistencia a instancias sincrónicas, además del cumplimiento satisfactorio de las

actividades asincrónicas propuestas, lo que habilitará a los estudiantes a realizar la prueba final presencial.

Los estudiantes rendirán una prueba presencial obligatoria que tendrá las siguientes características:

- Se desarrollará en la última semana del curso en el liceo donde tenga radicada su inscripción el estudiante.
- Tendrá una duración de 60 minutos.
- Será propuesta y evaluada por el docente tutor.
- Se implementará de acuerdo a un calendario confeccionado a nivel central.

Los requisitos para aprobar la asignatura son:

- Cumplir con el 70% de asistencia a las instancias sincrónicas.
- Lograr una calificación mínima de 6 en el trabajo sincrónico y asincrónico.
- Lograr una calificación mínima de 5 en la prueba final.

La nota final de aprobación es 5 y resultará de la integración que realizará el docente tutor de estos elementos.

Proceso de inscripción y organización:

- El programa ECE en coordinación con el Departamento de Educación de cada Unidad de INR realiza la inscripción.
 - El programa ECE comunica a las unidades horarias de encuentros sincrónicos y tutores de cada uno de ellos, con el fin de que las figuras pedagógicas del programa puedan apoyar el proceso.
 - Los docentes tutores llevarán en la plataforma CREA registro del curso y de las asistencias de los estudiantes.
 - Finalizados los cursos, los docentes tutores elaborarán un acta con los resultados, que se remitirá a la coordinación ECE para la incorporación de estos en el sistema corporativo.
-



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

• Los estudiantes deberán manifestar su disponibilidad para cumplir con los requerimientos de esta propuesta, que incluye la participación en instancias sincrónicas y asincrónicas.

2) Encomendar al Coordinador del Espacio Educación y Tic, y a la Coordinadora de Educación en Contexto de Encierro, finalizada la implementación de la propuesta, la remisión a las Autoridades de este Subsistema, de un informe detallado de las resultancias obtenidas.

Comuníquese al Espacio Educación y Tic, a Educación en Contexto de Encierro a todos sus efectos; y a la División Inspección.

Oportunamente, archívese.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria

